

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3589



Fecha de ingreso: 11-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2022

Folio: 2022-3589

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE ADRIANA GARCIA ACOSTA
Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES 12044 FRACC MONTE CALERES
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-141-00023-00-0000
Propietario: DAVID FERNANDO GARCIA ACOSTA
Domicilio: NA MONTE CALERES M-01 L-23 COLONIA MONTE CALERES

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE ABRIL DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.30	100.20	78.88	SOTANO	18,884.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.30	100.20	78.88		539.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.30	100.20	78.88		539.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	101.30	100.20	78.88		1,888.47
TOTALES			303.90	300.60	236.64		\$ 21,852.31

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2022 8:1:6

Usuario:

Dirección: null

302d02140fbc6afb2ec42f7644412b57bf7e5a64e19421270215008294ae82bf60fd56f5e854f15e9825e92f281779